

Redacción y Administración:

Calle del AFR, núm. 65

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En VALENCIA: Un mes, 1,50 pesetas. En las PROVINCIAS de Valencia, Alicante, Castellón y Teruel Trimestre, 4,50 pesetas. En la PENINSULA Trimestre, 5,50 pesetas. EXTRANJERO Trimestre, 10,50 pesetas. Número del día: 5 céntimos.

Atrás: 15 céntimos

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Dirección telegráfica: PROVINCIA-Valencia

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

PREMIOS DE LOS ANUNCIOS

PREMIOS DE LOS ANUNCIOS. Se otorgan premios a los anunciantes que publiquen sus anuncios en el presente periódico...

EL SEÑOR D. FRANCISCO SOCIATS Y ARRICAUT Doctor en Medicina y Cirujía falleció en Barcelona el día 15 de noviembre de 1906. R. I. P.

gravia sobre el país en concepto de Correos, toda vez que se gasta en sus atenciones mucho menos de lo que produce, beneficiándose el Estado arbitrariamente con la prestación de este servicio.

INTERMEZZO

Lo que comen los peces

Aunque todos saben que el pez grande se come al chico, y que mediante esta ley, no muy equitativa, pero que también ponemos en práctica los mortales del reino animal, viven y se desarrollan millones de seres en el fondo de los mares, y que los peces, como las personas, tienen sus gustos.

No faltan tragones insatiables, como el rodaballo, que aunque solo le gustan las anchoas y amonititas, las come en tal cantidad, que en un ejemplar que media 40 centímetros, encontraron al abrir su estómago unos sesenta pececillos.

Hay también quien se come a los de su propia especie, como la pesadilla, sin el menor escrúpulo de conciencia, como cualquier prestamista acreditado; y dentro de estos peces caníbales, los más terribles son los congrios; pues las hembras devoran a los machos, aunque sean mayores que ellas, dando un ejemplo de feminismo que dará envidia a no pocas mujeres de nuestros tiempos.

CRÓNICAS RÁPIDAS

Fantasías francesas

El artículo de París, como se dice en el argot comercial, nos trae, en literatura, para comenzar la temporada de invierno, un drama de Cédulo Mendos que representa o ha de representar Sarah Bernhardt, es un drama trágico que ya tiene sus alicios y cuya existencia se confunde con el recuerdo de otros tiempos, no sé si mejores o peores para el arte.

Te vemos la desgracia de que los vecinos de alende el Pirineo no han sabido nunca observar, sobre todo si son escritores. Una España falsa de toda falsedad, ha salido de sus plumas siempre, y cuanto más empingorotado ha sido el hombre de letras, más desatinos y mentiras dichos a sabiendas ha acumulado contra nosotros, como si fuéramos la carne de cañón dispuesta para la eterna odium y para el mismo el redactor nuestras costumbres y nuestro modo de ser, que el mentir desvergonzadamente sobre estos asuntos, falsándonos con notoria injusticia.

No es posible suponer que Dumas, Merimé y Teófilo Gautier, estos tres grandes escritores tuvieron los ojos llenos de lágrimas al describir este país de torcedores y de manolitas, cuyos amores, crímenes y costumbres, solo existieron en la mente acalorada de los apreciados vecinos. Es triste que para alcanzar un poco de notoriedad se lleve el espíritu novelador hasta la falsedad mas absoluta.

Hoy Cédulo Mendos nos desenterra de nuevo los huesos de una obra (por lo que yo he podido leer) absolutamente inverosímil, llena de crasos errores históricos, una especie de libreto de ópera barata, en el que aparece la indispensable Inquisición con sus tostaderos; el sombrero Felipe II, figura ennegrecida para que resulte saliente, y para colmo de cosas estupidas, una Santa Teresa de Jesús, la mística doctora, la incomparable poetisa de nuestros grandes ascetas a quien levaban y traen a capricho fuera de su celda los justicieros del rey, y que toma en la vida del mundo, sobradamente agitada, una parte activísima.

Puede que el poema de Mendos esté lleno de bellezas, de imágenes deslumbradoras y de filigranas del lenguaje, pero ni ha comprendido el tipo, ni, según se desprende del argumento, sabe una palabra de cómo viven y han vivido nuestras esclavizadas españolas.

En cuanto a la intérprete, a la famosísima actriz que encarna la figura de la Santa avilesa, desde luego aseguro que lo hará muy mal, pues la leyenda de Sarah Bernhardt acaba también como la leyenda española, y los sonsonetes declamatorios y los desplantes los hemos enterrado ya para siempre.

Esta señora que, entre paréntesis, no me ha gustado nunca como actriz (como mujer no digamos), muy acostumbrada a los tipos de demimondaine dramática, de espeluznante curulería como el de Tosca, de solemnidad como el de Aiglón, hará de nuestra gran figura mística una Santa Teresa de bilúvar, como hizo boulevardier el príncipe Hamlet y a la Desdémona del gran genio inglés, gimiendo los alexandrinios insostenibles y lanzando esos gritos roncos y destemplados que son los mutis arrancan el aplauso de la inteligente casaca.

Dejennos quietos los señores franceses, escriban de lo suyo, que les queda mucho por escribir, y no disparen mas acerca de nuestra tierra desdichada.

Y busquen obras cómicas presentables para jubilar gloriosamente a su decantada ruina.

JOSÉ M. DE LA TORRE

Las Cortes

Senado

Abre la sesión el Sr. Montero Ríos a las cuatro de la tarde, con mayor animación en escaños y tribunas que en días anteriores.

El Sr. García Prieto, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley sobre organización de jurados mixtos.

anuncia una interpelación sobre los indultos concedidos.

Se reanuda el debate político. Habla el Sr. Esteban Collantes. Comienza diciendo que en vista de que de las explicaciones dadas en el Congreso plantearse este debate nada se ha puesto en claro, se ve obligado a traer el asunto al Senado con objeto de tentar mejor fortuna. Muéstrase conforme con la continuación en el poder del gobierno liberal después de la última crisis, y dado que éste cuenta con la mayoría. «Por esto—añade—no puedo menos que felicitar a los Sres. Montero Ríos y Maura, que acorn jaron esta resolución al rey contra el desacertado deseo del Sr. Moret.» (D. Amós Salvador pide la palabra). Censura a los que combaten al Sr. Maura, y dice: «Y esos que señalan que la vuelta de los conservadores huele a pólvora; los que amenazan con andar a tiros por las calles; los que impiden el regreso del Sr. Guisasa a Valencia, esos son liberales!» Declara que el señor Moret arrojó por la ventana la jefatura del partido liberal, que se había conquistado con el proyecto de Jurisdicciones. El Sr. Moret—dice—era el único a quien el rey no podía dar el decreto de disolución. Esto lo puedo demostrar con las propias palabras del Sr. Moret, pronunciadas en la sesión de 20 de marzo último en esta misma Cámara.

(Continúa la sesión.)

Congreso

Comienza la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. De Federico. Entre éste y el Sr. Garay se promueve un incidente, motivado porque el diputado por Madrid se queja de la ausencia de los ministros del banco azul.

D. Tesifonte Gallego pide una relación de los accidentes ocasionados por los automóviles de dos años a la fecha.

El Sr. Lerroux anuncia una pregunta sobre los desórdenes ocurridos en un entierro de San Vicente de Alcántara. Pide también los expedientes de provisión de algunos cargos.

El Sr. Soriano (D. Rodrigo) ruega se traigan a la Cámara los expedientes de las pérdidas de las colonias y del crucero «Cristóbal Colón». Desea conocer el criterio del gobierno respecto a la clausura de la Escuela Moderna de Barcelona. Desea que se defina este criterio el Sr. Gimeno, pues el Sr. Dávila—dice—no sabe nunca nada. (Risas.) Pregunta si en nombre de la libertad puede mantenerse cerrada dicha Escuela.

El Sr. Gimeno dice que el expediente de clausura está a informe del Consejo de Estado. Dice que el Sr. Lerroux ya le ha anunciado una interpelación sobre el asunto.

El Sr. Soriano no se da por satisfecho y anuncia otra interpelación.

El Sr. Gimeno declara que las acepta las dos. El Sr. Soriano: Si S. S. no estuviera en el banco azul, presidiría un comité republicano en Valencia. Añade el Sr. Soriano que nota gran hueco en el banco azul. Pregunta si se han arreglado ya las cuestiones de sueros y yernos.

El Sr. Llorens censura la frecuencia con que se conceden créditos extraordinarios a Marina.

El Sr. Alvarado le contesta que todos estos créditos han sido tramitados legalmente.

El Sr. Navarro Reverter lee el proyecto de ley eximiendo de derechos la importación de forrajes con destino a los ganados.

El Sr. Garay pinta con negros colores la situación de los pescadores de San Vicente de la Barquera, los cuales véase imposibilitados de ganarse el sustento por haberse formado un banco de arena en la entrada de la ría, que impide la navegación de los barcos por pequeño calado que tengan. Ruega al Sr. García Prieto que acometa las obras necesarias para destruir dicho banco.

El Sr. García se asocia a las manifestaciones del Sr. Garay.

El Sr. Alvarado contesta que se está dando cima al expediente para dar comienzo a las obras necesarias, pues considera justas las peticiones de los Sres. Garay y Garnica.

Orden del día. Se aprueban varios dictámenes sin interés.

Debate sobre el tratado con Suiza. El Sr. Rahola combate los argumentos del señor Pi y Suñer favorables al tratado. Compara la producción vinícola de España con la de otros países. Afirma que Suiza tiene especial interés en la partida 441, que hace referencia a las maderas torneadas.

El Sr. García Aliz pregunta si es cierto que en el Consejo de Berna se ha suspendido el debate sobre el tratado con España. (En efecto, en los pasillos y en el salón de Conferencias ha circulado con insistencia este rumor. Los ministros a quienes hemos interrogado, nos han dicho que nada oficialmente se sabían.)

El Sr. Gullón dice que nada oficialmente sabe, pero cree que se trata de un rumor falso.

El Sr. García Aliz pregunta si en el tratado se han de satisfacer los derechos en oro ó en plata, pues unas veces se habla de francos y otras de pesetas. Lamenta las dificultades que se oponen al transporte de la producción vinícola y que hacen que no pueda competir con la italiana.

(Continúa la sesión.)

El tratado con Suiza

El texto íntegro del tratado con Suiza, que se ha presentado a la ratificación del Congreso, dice así:

Artículo 1.º Las partes contratantes se ratifican recíprocamente en el acordado sobre importación, exportación y tránsito en los derechos y trato de la nación más favorecida.

Cada una de las partes contratantes se compromete en consecuencia a hacer que la otra se beneficie gratuitamente de todos los privilegios y favores que respecto de las cuestiones precitadas haya concedido ó conceda a una tercera potencia, principalmente en cuanto se refiera al importe de la garantía ó percepción de derechos fijados ó no en el presente tratado sobre los almacenes ó depósitos de Aduanas, derechos ó impuestos interiores, a las formalidades y tratos de las expediciones y a los impuestos especiales y de consumos percibidos por cuenta del Estado, de las provincias, cantones ó municipalidades.

Art. 2.º Los derechos que son gravados a su introducción en Suiza los objetos de origen y manufactura española enumerados en el anexo A, no podrán en ningún caso ser superiores a los estipulados en dicha tarifa, comprendiendo los impuestos adicionales, y recíprocamente los derechos que pagarán a su introducción en España los objetos de origen y fabricación suiza, enumerados en el anexo B y cuanto a él se refiere no podrán en ningún caso ser superiores a los estipulados en dicha tarifa, comprendidos los derechos adicionales.

Art. 3.º Los objetos de origen y fabricación suiza que se importen a España por vía de tránsito, no podrán ser gravados con derechos superiores a los que se aplican a los objetos de origen y fabricación suiza que se importen directamente a España.

Art. 4.º Cada una de las partes contratantes podrá exigir que el importador, para probar que los productos son de origen y fabricación nacional, presente a la aduana del país de importación una declaración oficial, de acuerdo con la fórmula del anexo C del presente tratado, hecha por el productor ó fabricante de la mercancía y ratificada ante las autoridades locales del lugar de producción ó de destino.

Los certificados de origen podrán ser también expedidos por los empleados de aduanas del respectivo país.

Los emolumentos para la certificación y refrendo para los certificados de origen y otros documentos para comprobar el origen de la mercancía, no podrán exceder de 2 francos por documento.

Las partes contratantes se reservan recíprocamente el derecho de percibir en oro los derechos de importación y exportación, siempre garantizándose a éste respecto el trato de la nación más favorecida.

Art. 8.º Las disposiciones de los artículos 1.º y 2.º del presente tratado no se aplican a los favores concedidos ó que puedan concederse por España a Portugal y a Marruecos.

Art. 4.º Cada una de las dos partes contratantes podrá exigir que el importador, para probar que los productos son de origen y fabricación nacional, presente a la aduana del país de importación una declaración oficial, de acuerdo con la fórmula del anexo C del presente tratado, hecha por el productor ó fabricante de la mercancía y ratificada ante las autoridades locales del lugar de producción ó de destino.

Los certificados de origen podrán ser también expedidos por los empleados de aduanas del respectivo país.

Los emolumentos para la certificación y refrendo para los certificados de origen y otros documentos para comprobar el origen de la mercancía, no podrán exceder de 2 francos por documento.

Los paquetes postales no necesitan certificado de origen.

Art. 5.º Los impuestos de producción, fabricación y consumo interior con que estén gravados ó puedan gravarse en el porvenir los productos de uno de los Estados contratantes por cuenta del Estado, cantón, provincia ó municipalidad ó corporación, no podrán recargarse bajo ningún pretexto ni de una cuota mas elevada ni de una manera mas onerosa que lo estén los productos similares procedentes de otro Estado contratante, a reserva, sin embargo, de las disposiciones del art. 6.º

Art. 6.º Los productos que sean ó puedan ser objeto de monopolio de uno de los Estados contratantes, así como los artículos que sirvan para la fabricación de las mercancías monopolizadas, podrán ser sometidos a un derecho de importación complementario como garantía del monopolio, y en el caso de que los productos ó artículos similares a ellos estuvieren sujetos a la imposición de estos, serán los derechos devueltos si en los plazos prescritos se probase que las materias gravadas habían sido empleadas por aquellos, por cuya cuenta corre la fabricación de los referidos monopolios.

Los dos gobiernos se reservan la facultad de gravar los productos alcoholizados ó fabricados con alcohol, con un impuesto equivalente al derecho fiscal con que esté gravado en el interior del país los alcoholes empleados.

Art. 7.º Los fabricantes y comerciantes, así como los viajantes de comercio suizos que viajen en España por cuenta de una casa suiza y provistos de cédula para identificar la personalidad, expedida por las autoridades de su país, podrán, sin ser sometidos a ningún derecho, hacer compras para las necesidades de su industria, recoger encargos, llevando ó no muestrarios, expendir mercancías ambulantes, y recíprocamente los comerciantes y fabricantes, así como los viajantes de comercio que viajen por Suiza por cuenta de una casa establecida en España, serán tratados por el gobierno de Suiza como los del mismo país por lo que se refiere a patentes, y como los de la nación más favorecida.

Los objetos sometidos a un derecho de entrada que sirvan de muestrarios ó sean importados por los viajantes de comercio, serán admitidos por una y otra parte con franquicia temporal, mediante las formalidades de Aduana necesarias, para asegurar la reexportación ó reintegro en su totalidad.

Las cédulas del título se concederán conforme al modelo que figura en el anexo D del presente tratado.

Art. 8.º El presente tratado entrará en vigor el 20 de noviembre de 1906 y quedará vigente hasta el 31 de diciembre de 1917.

En caso de que ninguna de las partes contratantes hubiese manifestado doce meses antes de este plazo la intención de hacer cesar los efectos de este tratado, éste producirá obligación hasta el término de un año, contando desde el día en que una ó otra parte contratante lo haya denunciado.

Art. 9.º El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Madrid lo antes posible.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos han firmado el presente tratado y fijado los sellos.

Hecho por duplicado el 1.º de setiembre de 1906, etc.

Del EXTRANJERO

La cuestión religiosa en Francia

Paris.—En la Cámara ha dicho M. Briand que, a su entender, el Papa rechazó la ley de separación por considerarla como atentatoria a la doctrina.

Reprocha a los católicos la frase de que se necesita sangre para defender la Iglesia, y dice que sus últimos esfuerzos se dirigirán a una conciliación.

Declara que el gobierno no quiere reanudar sus relaciones con la Santa Sede, ni siquiera indirectamente.

Termina su discurso con las siguientes palabras: «Si los católicos observan una actitud pacífica, conforme al consejo del Papa, podrán ejercer el culto; de otro modo, caeremos sobre ellos con toda la fuerza de la ley.»

Queda terminado este debate y la Cámara adopta por 416 votos contra 163, un acuerdo propuesto por M. Manjan y aceptado por el gobierno, por el cual se aprueba la declaración ministerial en la esperanza de que el gobierno aplicará íntegramente la ley de separación de la Iglesia y el Estado, rechazando cualquiera adición a la misma.

Nuevo Museo

Munich.—El emperador Guillermo, la emperatriz y el príncipe regente, han presidido el solemne acto de colocación de la primera piedra del museo de obras maestras del arte técnico alemán.

Persiguiendo a los boers

Le Cap.—Un oficial del puesto alemán había participado al campo inglés, el día 6 del corriente, la presencia de una incursión de Ferrera. Ayer una patrulla, mandada por el inspector White, tuvo contacto con las tropas de Ferrera, obligándolas a retirarse. M. White, atacado de insolación, regresó a Uppington. Habiendo comunicado varios corresponsales la presencia de otras partidas de merodeadores, White salió inmediatamente de Uppington en su seguimiento.

Asuntos del día.

El proyecto de ley de Asociaciones no ha tenido ni siquiera la habilidad de juntar a los liberales.

Según afirma un periódico, diariamente se reúne la comisión, pero hasta ahora, a pesar de los anuncios ministeriales, no ha adelantado gran cosa en su trabajo.

Se relaciona este retraso con las diferencias que se dicen existen entre los individuos de la comisión.

Se encuentra ésta también con la dificultad de que al examinar detenidamente el proyecto, ha debido comprender que de lo que menos tiene es de liberal, pues de convertirse en ley, no sería mas que un instrumento de opresión en manos de los gobiernos.

Se ha visto esto principalmente al estudiar la situación en que quedarían las Asociaciones obreras, las cuales han reclamado alarmadas contra el proyecto, pues las facultades que éste concede a las autoridades locales y las restricciones que consigna para la inscripción en las sociedades, tendrían como consecuencia la destrucción de todo organismo obrero en el momento que así se le atajara a cualquier alcalde despreocupado.

Esto en cuanto a los principios. En la parte política también se señalan dificultades, porque en la comisión se observa la presión del criterio que respecto a este asunto sustenta cada uno de los jefes de las distintas fracciones ministeriales.

Resultado de esto, y de la oposición que las minorías se disponen a emprender contra los proyectos económicos del gobierno, se dice que éste parece dispuesto a cerrar las Cortes en un plazo brevísimo.

Ocupándose de este asunto, dice La Epoca:

«Aún teniendo en cuenta que en el Parlamento solo disgustos, contrariedades y conflictos esperan al gabinete; que la situación de éste es muy difícil, porque el estado del general Lopez Dominguez no le permite intervenir en los debates siempre que las circunstancias lo requieren, y que la discusión de los proyectos económicos podría producirle gravísimo quebranto, parece imposible que los liberales se decidan a confesar que solo pueden vivir a espaldas del Parlamento.»

Si después de una clausura de cerca de siete meses se suspendiesen ahora las sesiones en plazo breve, dejando sin discutir los proyectos presentados, constituiría esto un pequeño golpe de Estado.

El Congreso Nacional del partido socialista italiano, que acaba de reunirse en Milán, ha puesto de manifiesto una vez mas las divisiones intestinas que separan en dos fracciones enemigas los reformistas y los revolucionarios avanzados.

El partido socialista italiano va perdiendo terreno en estos últimos años. En el período de 1902 a 1904 hizo progresos inquietantes, señalados por un recrudescimiento inusitado del número de huelgas y de trastornos revolucionarios; pero de entonces, al contrario, el número de partidarios sensiblemente disminuye, si no en todas, en muchas provincias.

En 1905, en efecto, las secciones del partido disminuyeron de 1.330 que eran el año anterior, a 1.250, y los inscritos en ellas, de 45.800 en 1904, a 43.925 en 1905, y en el primer semestre de este año aún han decrecido las secciones a 1.252, y los adheridos a 42.860.

De las 69 provincias a que se extiende, solo en nueve guarda sus posiciones, en 17 ha tenido en estos dos últimos años algún progreso, pero en 43 experimenta visibles pérdidas.

De estos resultados son causa muy principal las querrelas intestinas que dividen a los jefes, y la acción, siempre progresiva, de los católicos italianos.

La opinión y Correos

Dispuestos como estamos a mantener firme la campaña que hemos emprendido a favor del servicio de Correos, no cejaremos en nuestro propósito hasta que veamos mejorada la triste situación del sufrido personal de este Cuerpo, e implantadas todas aquellas reformas de que es susceptible este importante ramo de la Administración pública.

Los recientes progresos de la actividad humana en los diferentes órdenes de la vida social (agricultura, industria y comercio), desenvolviéndose de día en día con mayor amplitud, van adquiriendo sucesivamente mayor importancia y desarrollo. Los intelectuales son más en número cada día, y aunque parezca increíble, va disminuyendo poco a poco la numerosa grey de analfabetos, gracias a la obscura y tenaz lucha que sostiene el digno maestro de escuela, y a pesar de que

se le niegan toda suerte de medios y recursos, que debieran otorgársele con prodigalidad, para que su importante labor alcanzara el mayor radio de acción.

Resultado de este progreso incansante, aunque lento, que se opera en la nación, lo es también el inusitado incremento que de pocos años a esta parte se viene notando en la circulación por el correo de toda clase de correspondencia, conforme atestiguan las estadísticas trimestrales que hacen todos los años las Administraciones de Correos de España, y no es extraño que así suceda, porque el servicio de Correos en cada nación es el termómetro que mejor regula su mayor ó menor grado de cultura.

La importancia del correo está demostrada desde el momento que sirve de intermediaria a la agricultura, industria y comercio en sus múltiples transacciones, siendo portador de millones de circulares impresas, catálogos, muestras y medicamentos ofreciendo sus productos; de una cantidad enorme de cartas y tarjetas postales, y de otra respetabilísima suma de certificados, sobres monederos en metálico, cartas con valores declarados y fondos públicos, objetos asegurados y paquetes postales que cambian entre sí las oficinas de Correos de la Península con las de Tanger, Baleares y Canarias, y con el extranjero.

Según esto, vemos cuán importante es la misión que se le confía al Correo, y por ende lo delicadas y esmeradas que deben ser las múltiples operaciones que en servicio del público ejecuta día y noche, continuamente, sin interrupción y relevados en absoluto del descanso dominical ó festivo alguno, el personal de Correos, tanto en las Administraciones fijas de las poblaciones, como en las ambulantes ó líneas férreas, en donde el servicio es doblemente penoso, por que hay que trabajar de pie con el tren en marcha, pues así lo requiere la índole del servicio.

Ahora bien; ¿es justo que a estos empleados, de quienes tanto se exige, y a quienes tan delicados servicios se confían, haciéndolos responsables de cuantiosos intereses, se les retribuya en su inmensa mayoría con sueldos inferiores a 6.000 reales? ¿Lo es asimismo que la ruda tarea que supone el tener que salir frecuente y periódicamente de viaje, abandonando el calor del hogar doméstico, y dejando desatendida a fortiori la educación de los hijos, obtenga por toda recompensa una miserable retribución que no llega a cubrir los gastos de viaje, y que en concepto de indemnización le abona el Estado?

Esto, además de inhumano, es sencillamente inmoral.

Es inhumano, porque ha llegado a tal extremo la carestía de la vida, que nadie con esos sueldos es capaz de mantener una familia, ni media familia siquiera; es inmoral, porque al hombre que solo regatea lo necesario para la subsistencia, se le pone en el trance de hacer cualquier tontería.

Por humanidad, y si no por moralidad, deben suprimirse de una plumada esos estúpidos sueldos de cuatro y cinco mil reales, mezuquina y bochorrosa retribución que el gobierno, con su imperdonable ceguera (queremos creer que así sea), otorga a la casi totalidad de los empleados de Correos, exigiéndoles en cambio una labor superior a sus fuerzas, puesto que en muchas oficinas, el personal está de guardia continuamente en todos los servicios, y en la mayoría de líneas ambulantes tienen que doblar los turnos del viaje, todo por la extremada escasez de personal que hay en Correos, escasez que, como es natural, va acentuándose cada día mas, a causa del inusitado incremento que progresivamente adquiere la circulación de la correspondencia.

Esta escasez de personal no puede ser ignorada de quien debe remediarla, como tampoco deben echarse en olvido los cuantiosos rendimientos que al Erario español produce la prestación del servicio de Correos, rendimientos que debieran emplearse íntegros en las atenciones del personal, material y locales para Administraciones, concediendo a los empleados sueldos mas en armonía con las necesidades de la vida moderna; dotando a este servicio del material necesario, así de oficinas como de coches-correos; obligando a las Compañías ferroviarias a que arrastren coches-correos que sean capaces para el servicio y mas decorosos que los cochinetes inmundos que, con detrimento del buen servicio y escarneciendo la dignidad del empleado, tienen la osadía (porque no hay quien les sienta la mano), de arrastrar ahora.

También deben habilitarse en las poblaciones para el servicio de Correos locales que pongan a la altura que se merece el digno Cuerpo de Correos, evitando que el público, al entrar en estas oficinas del Estado, vea cuadras en lugar de locales decentes que pudieran merecerle algún respeto.

Sabemos que en los próximos Presupuestos va a concederse un aumento para Correos, pero en proporción tan exigua, que no bastará a cubrir la gran escasez de personal que se nota en todas las Administraciones de Correos, y por tanto, quedarán en pie las mismas deficiencias y los mismos males que ahora rigen.

Para tener un servicio de Correos verdad, es necesario que se conceda a Correos lo que Correos produce; de este modo se ofrecerá al público un servicio postal adecuado é inmejorable, al cual tiene perfectísimo é indiscutible derecho, puesto que con su dinero lo paga.

Los diputados a Cortes, como fieles defensores de los intereses generales del país, deben intervenir en asunto de tan excepcional interés cual es el servicio de que se trata, presentando en las Cortes una enmienda, encaminada a que se conceda para Correos lo que Correos produce, pues hasta ahora en lugar de servicio es una contribución lo que



Vacante de maestro.—Se halla vacante la plaza de maestro de la escuela privada de niños de este pueblo, dotada con mil cien pesetas anuales y casa.

Lo que se hace público por el presente, con el fin de que los que deseen desempeñarla dirijan sus solicitudes dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la publicación, al presidente de la misma, D. Telesforo Serena, quien dará más detalles.

Revistas de artillería.—Por real orden de 16 de octubre, dictada por el ministro de la Guerra, se ha dispuesto que la revista anual del presente año quede prorrogada hasta fin de diciembre próximo, y a partir de 1.º de enero siguiente se impondrán los correctivos que oportunamente se determinarán a los que no la hayan pasado.

Los artilleros reservistas residentes en esta capital y poblados anexos podrán presentarse en las oficinas del 6.º depósito de reserva de artillería a pasar la revista, tengan o no pase de su situación militar.

Los que hayan cambiado de residencia sin autorización o la cambien antes del plazo marcado, no se les exigirá responsabilidad al acudir a este llamamiento, lo cual podrán hacer todos los días, incluso los feriados, de nueve de la mañana a una de la tarde.

Valencia 25 de noviembre de 1906.—El teniente coronel jefe, José Donat.

Colegio de Notarios.—La clasificación de la contribución industrial para el veniente año 1907 estará de manifiesto en la secretaría del mismo los días 16, 17, 18 y 20 del actual, en cuyo último día, a las seis de la tarde, tendrá lugar en el repetido Colegio la junta de agraviados.

Valencia 15 de noviembre de 1906.—Los síndicos, Salvador Máximo Pons.—José Calvo Dast.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.

30 pesetas semanales pueden ganar hombres y mujeres trabajando en su casa por su cuenta o a sueldo, artículo novedoso, fácil invento, admirable y nunca visto.

Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas. La Academia regional, establecida en la calle de la Unión, núm. 6, piso 2.º, dirigida por un Ingeniero Industrial y un Ayudante de Obras públicas, ha inaugurado las clases de preparación completa para dichos exámenes.

Maquinaria de ocasión. Aparatos para m-Usería y sillas.

Miguel Aparicio Lorca participa a su numerosa clientela haber montado en establecimiento en pañería, sastrería y altas novedades en abrigos para señora, en la calle de la Paz, entresuelo, entrada Torno de San Cristóbal núm. 5.

PUBLICACIONES. Recomendamos a nuestros lectores la popular Biblioteca Calleja, la cual puede leer todo el mundo, y cada semana ofrece a sus lectores una novela preciosa de los autores más célebres.

MOVIMIENTO DE POBLACION. Anterior se registraron los matrimonios, nacimientos y defunciones siguientes:

Juzgado municipal del distrito del Mar. Nacimientos: Varones, 2.—Hembras, 1.

Defunciones: Varones, 1.—Hembras, 1. Total: Matrimonios, 0.—Nacimientos, 15.—Defunciones, 2.

Defunciones: Varones, 0.—Hembras, 2. Defunciones: Carmen Armiñán Rudo, de 63 años, Parera, 6 de gastro enteritis crónica y hepática.

Defunciones: Varones, 1.—Hembras, 3. Defunciones: María del Carmen Correas Jimeno, de 18 años, Camino Real de Madrid, traste 7.º, de tuberculosis pulmonar.

Defunciones: Varones, 1.—Hembras, 1. Defunciones: Ninguna.

Defunciones: Varones, 0.—Hembras, 0. Defunciones: Ninguna.

Defunciones: Varones, 0.—Hembras, 1. Defunciones: Ninguna.

Defunciones: Varones, 0.—Hembras, 0. Defunciones: Ninguna.

cinco y media, el ejercicio del novenario, con sermón que predicará D. Enrique Sánchez.

En San Gregorio, a las seis de la tarde el ejercicio.

En Santa Mónica, a las cinco y media de la tarde el ejercicio del novenario, con sermón que predicará don Salvador Gimeno.

EL SEÑOR Don Roberto Banquells Monje que falleció el 17 de noviembre de 1905 Su viuda, hijos, hijo político y nietas agradecerán a sus demás parientes y amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—A las 8 y 5 de la noche.—Los cheros del oro.—González y González.—Modas.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las nueve de la noche.—La Musa loca.—La bella Colombina.

TEATRO DE BUZAFÁ.—A las nueve de la noche.—Gigantes y cabezudos.—A los pies de usted (estreno).—El noble amigo.—El pollo Tejada.

TEATRO DE APOLO.—A las nueve de la noche.—La cacharrera.—Mañana de sol.—Flora y alegrías.—El Motete.

PEQUEÑO PALAIS (Pintor Sorolla).—Unico cinematógrafo parlante.—Todos los días bonito y variado programa, compuesto de diez cuadros.

SECCION COMERCIAL

Cotización de VALORES

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al día 15 de noviembre de 1906.

FONDOS PUBLICOS

Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 00 00 d.

En títulos pequeños: 52 00 d.

Deuda amortizable al 5 por 100: 100 75 d.

Obligaciones provinciales de Carreteras: 104 75 d.

Obligaciones de la Junta de Obras del Puerto: 103 75 d.

Obligaciones hipotecarias de la Nueva Cárcel, serie A: 104 75 d.

Id., id., serie B: 104 75 d.

Títulos amortizables de la Diputación Provincial de Valencia, tercera serie: 104 75 d.

Obligaciones empréstito municipal, sexta emisión, emisión: 102 00 d.

Obligaciones amortizables de la ciudad de Valencia: 107 50 c.

ACCIONES

Sociedad Hidro-Eléctrica de Valencia: 102 00 p.

OBLIGACIONES

Sociedad Hidro-Eléctrica de Valencia: 102 00 d.

El síndico-presidente, José Diezhoys.

Productos del Campo

Pressos y Observaciones

Dania 14.—Pasa de lejía, ordinaria, los 50 kilos, 24 pesetas; id. superior, en rama, 28; id. para destilar, de 9 a 10; naranja común, la arroba, 0 75; id. mandarina, 1 25; cebolla, 0 75; cacahuet de dos granos, 4 75; cacahuet de tres y cuatro granos, los 50 kilos, 20.

Cheste 15.—Vino tinto, el decalitro, de 1 50 a 1 75 pesetas; id. claro, de 1 75 a 2; algarrubas, la arroba, 1 80; aceite superior, 20; id. inferior, 17 50; carbón blanco, 1 50; cebada, la varchilla, 1 75; maíz blanco, 2.

Viver 15.—Vino, la arroba, 1 75; patatas, 1; aceite, 18; manzana, 8; peras, 8; maíz blanco, la varchilla, 2; id. amarillo, 2 25; cebollas, la arroba, 0 75; cebada de la varchilla, 1 75; alubias pintadas, 4 50; cebada, 2; nueces, 8.

Movimiento del Puerto

BUQUES ENTRADOS EL 15 DE NOVIEMBRE

Vapor Castilla, de Marsella y escalas, con cargo general.

Vapor Sevilla, de Marsella y escalas, con cargo general.

Vapor Juanita, de Bilbao y escalas, con cargo general.

Vapor Matías Kiraly, de Fiume y escalas, con cargo general.

Vapor Frida Horn, de Marsella, en lastre.

Vapor Suari, de Castellón, de tránsito.

Vapor Segoniani, de Cartagena y escalas, de tránsito.

Vapor Congo, de Amberes y escalas, con cargo general.

Vapor Tordera, de Tarragona, de tránsito.

Vapor Ville de Alger, de Argel, de tránsito.

DESPACHADOS

Vapor Castilla, para Sevilla y escalas, de tránsito y otros.

Vapor Sevilla, para Sevilla y escalas, de tránsito y otros.

Vapor Juanita, para Barcelona y escalas, de tránsito y otros.

Vapor Matías Kiraly, para Marsella, con cargo general.

Vapor Frida Horn, para Londres, con fruta.

Vapor Suari, para Manchester, de tránsito y fruta.

Vapor Segoniani, para Bristol y escalas, de tránsito y fruta.

Vapor Castor, para Amsterdam y escalas, de tránsito y fruta.

Vapor Sarapis, para Glasgow, de tránsito y fruta.

Vapor Cangianan, para Manchester y escalas, con fruta.

Cambio Oficial de Ayer

Segun el Boletín de cotización del Colegio de Corredores de esta plaza

Paris.—Cheque de banco: 8 30; 9 días vista, comercial: 8 00 a 8 60; Londres.—Cheque de banco: 27 77; 8 días vista, comercial: 27 25 a 27 40.

Telegramas Bursátiles

Cotización del Colegio de Corredores

Barcelona 15, a las 16

Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 81 65

Deuda amortizable al 5 por 100: 100 00

Banco Hispano-Oleícola (acciones): 60 00

F. O. del Norte de España (acciones): 60 00

F. O. de Madrid-Zaragoza-Alcázar (acciones): 18 00

F. O. de Orense (acciones): 39 00

Cambios en París, 6 días: 8 30

Cambios en Londres, a la vista: 27 70

Cotización oficial

Madrid 15, a las 17 30

4 por 100 interior: 81 87

4 por 100 exterior: 81 67

5 p. 100 amortizable: 100 00

Banco de España: 439 00

Arreos: 77 00, 89 00, 41 50

Telegramas del día 15 de noviembre

De París, a las 16

4 por 100 exterior: 85 90

3 por 100 francés: 85 92

4 por 100 interior: 73 80

5 por 100 ruso: 86 70

De Barcelona, a las 18

Interior: 81 70

Alcázar: 59 10

Norte: 63 80

De Madrid, a las 18

Interior: 81 67

Alcázar: 59 10

Norte: 63 80

De Madrid, a las 19

Interior: 81 67

Amortizable: 100 95

Libras: 27 63

Telegramas y Telefonemas

El tratado con España

Berna.—Continúa el Consejo discutiendo el tra-

tado de comercio con España. La mayoría es favorable al mismo, considerando que aún sin él no se remediaría la crisis viícola de Suiza.

Los boers

El Cabo.—Aumenta la insurrección boer. El general Botha se ha ofrecido al gobierno británico para sofocarla. Se duda que el gobierno acepte este ofrecimiento.

El Reichstag

Berlin.—En el Reichstag, el canceller Bulow, contestando a Banderman, declaró que las relaciones entre Francia y Alemania son excelentes. Han llegado a un acuerdo en la cuestión colonial, que quizá sea base del arreglo económico. No considera posible una alianza tal como la propone la prensa. Dijo que el ejemplo de Marruecos demuestra que las potencias desean vivir en paz.

Explosión de una bomba

Roma.—En el café Nacional, situado en el Corso Humberto, uno de los sitios más céntricos de la capital, ha hecho explosión una bomba cargada con perdigones, clavos y vidrios, colocada dentro de una maleta y envuelta esta con un impermeable, en uno de los veladores de la acera.

Los cristales y los juegos de servicio volaron hechos añicos. La detonación fué formidable, promoviendo gran confusión en el público. La dispersión fué general. Muchas señoras sufrieron fuertes síncope. Milagrosamente solo resultaron dos heridos y algunos contusos.

La policía y los guardianes se pusieron en persecución de dos sujetos que se supone fueron los que colocaron la bomba. El café ha sido cerrado.

En el lugar de la ocurrencia han sido encontrados un trozo largo de mecha, restos de la bomba y algunos clavos.

El atentado se supone consecuencia de una protesta anarquista por la detención llevada a cabo el domingo de algunos sujetos sospechosos con motivo de una manifestación que el domingo quisieron celebrar, contra la prohibición del gobierno, para conmemorar la fecha del fusilamiento de los anarquistas de Chicago.

De la TARDE

Madrid 15, a las 6 30 tarde.

Lo que dice la prensa

El Globo se ocupa del empeño que existe por sacar a flote el tratado con Suiza, que existe para asentar el régimen arancelario internacional. Aprobado el tratado con Suiza, se vendrán a la mano los de Francia y Alemania.

Habla El Imparcial de Presupuestos y reconoce la aversión que sienten los temperamentos latinos hacia las cuestiones económicas. En ella ve la causa de la frialdad en que se desenvuelve el debate sobre el tratado de comercio con Suiza.

El Liberal salifica de eterna cantata la afirmación que sientan algunos políticos doctrinarios de que al pueblo se le concedan libertades y no pan. Declara que la frase es un sofisma ya gastado.

Consejo

A las once de la mañana se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia de S. M. El Consejo ha terminado a las doce. El general Lopez Dominguez ha pronunciado el acostumbrado discurso resumen. Se ha ocupado de política interior y exterior, y especialmente de la marcha de los debates parlamentarios.

El tratado con Suiza

Es opinión general que el tratado con Suiza se aprobará sin grandes dificultades. Dicese que los mismos diputados catalanes, aun sabiendo que el tratado ha sido presentado mal y de prisas, van transigiendo con él, por entender que reporta grandes ventajas a la agricultura. A este propósito se afirma que el Sr. Soler y March métrase favorable al tratado. El Sr. Zulueta lo cree malo, pero opina que debe aprobarse como mal menor para la agricultura.

El señor arzobispo de Valencia

El mismo periódico que hablaba de cierto escrito dirigido por el Dr. Guisasaola al jefe del gobierno, dice hoy:

«Hace pocos días decíamos que el arzobispo de Valencia exponía al presidente del Consejo su situación ante la actitud del pueblo valenciano, la opinión de las autoridades sobre su regreso a la diócesis y sus deseos de no renunciar el cargo. El general Lopez Dominguez le contestó que llevaría el asunto al Consejo de ministros. Pues bien. En el Consejo de anoche se leyó el escrito de Guisasaola, y después de larga deliberación quedó en suspenso toda resolución. El gobierno solicitará la opinión de las autoridades de Valencia sobre el asunto.»

Los vascos

Los comisionados vascos han visitado esta mañana al Sr. Martín, representante del Estado en la Tabacalera, para hablarle del impuesto del Timbre. Han cambiado impresiones respecto a la cantidad que cada una de las tres provincias debe satisfacer por este concepto, conviniéndose en presentar las oportunas notas.

La vacante del Sr. Lopez Puigcoerver

Dicese que en la vacante de diputado a Cortes por Jafate que dejó el Sr. Lopez Puigcoerver se presentará el subsecretario de Instrucción D. José Herrero.

De Gobernación

El Sr. Dávila está planeando el proyecto de ley de Asociaciones. Prepara una nueva reorganización de la policía para corregir deficiencias observadas y ligar la policía de Madrid con la restante de España.

Los créditos de esa Hospital

Se ha reunido el Tribunal gubernativo para entender en lo de los créditos del Hospital de Valencia, acordando pasar el asunto al Tribunal de lo Contencioso, como ya anticipé a ustedes. El señor Santonja, con algunos diputados valencianos, visitará mañana a los Sres Lopez Dominguez y Navarro Reverter para interesarles en lo de la testamentaria Borrull.

El arzobispo de Zaragoza y el proyecto de ley de Asociaciones

Zaragoza.—El arzobispo Sr. Soldevilla ha sido entrevistado por un periodista. Dice que los institutos religiosos se hallan dentro del Concordato. Recuerda que el Sr. Sagasta, a quien asaltaron dudas, negó que hubiera necesidad de llegar a un acuerdo con Roma. Considera innecesaria la ley de Asociaciones. Dice que el señor duque de Almodovar tenía el proyecto de respetar las órdenes religiosas, por entender que todas, incluso la de los dominicos, disfrutaban de los beneficios del Concordato. Califica de atrevida y peligrosa la política del gobierno, considerándola además perturbadora.

De Barcelona

Barcelona.—Pasado mañana se renunciará el Consejo de guerra que ha de juzgar al organillero promovedor del incidente del cuartel del Buen Suceso en octubre último. Se le acusa de insulto a fuerza armada y ofensas al Ejército.

Los estudiantes de la Universidad han promovido esta mañana un fuerte alboroto. La causa ha sido el haberles incomodado la presencia de un fuerte retén de policía con corneta y todo, en los alrededores del edificio. Los estudiantes han sacado unas caricaturas de los policías, y por este motivo han sido detenidos tres de los primeros. Sus compañeros han pretendido libertarlos y la policía se ha visto precisada a dar algunas cargas. Los detenidos han sido conducidos al gobierno civil seguidos de sus compañeros, que han organizado una manifestación. En el gobierno civil, tras mutuas explicaciones, el Sr. Manzano ha puesto en libertad a los detenidos, bajo la promesa de que no volverían a ser malos. La Universidad

ha sido cerrada por orden del rector. Ahora reina tranquilidad.

De la NOCHE

Madrid 15, a las 10 50 noche.

Del cupo de los 48.000 hombres pedido por el ministro de la Guerra para el año próximo, corresponden a esa región los siguientes:

A Valencia, zona núm. 41. 395 hombres; idem núm. 42, 892; id. núm. 43, 374; Alcala, 409; Castellón, 462; y Vinaroz, 476.

Final de la sesión del Congreso

Continúa el debate sobre el tratado comercial con Suiza, y el Sr. García Aliz en el uso de la palabra.

Preside el Sr. Canalejas.

El Sr. Aliz dice que la nación que menos importación hace de España es Suiza, pues apenas si llega a uno y medio por 100 de nuestra exportación.

Añade que por esta motivo teme que otras naciones con las que se ha de tratar, pidan análogas concesiones que las que indebidamente se le han concedido a Suiza.

Pide a las minorías que se opongan a la aprobación del tratado. Combate la política arancelaria del Sr. Navarro Reverter, y termina excitando a éste para que manifieste su opinión.

El Sr. Vincentí le contesta diciendo que los que combaten el tratado es porque temen que se ponga el vino caro. (Risas). Dice que el tratado comercial con Noruega lo trajeron a la Cámara los conservadores muy tarde y con daño.

El Sr. Navarro Reverter dice que ya contestará a todos los que impugnan el tratado, al finalizar el debate.

El Sr. Aliz rectifica y pregunta si se ha debatido ya el tratado en las Cámaras suizas, contestándole el Sr. Navarro Reverter que el tratado está casi debatido y de un momento a otro se espera su aprobación.

Rectifican también los Sres. Vincentí y Guillón.

El Sr. Osma consume un turno en contra. Transcurren las horas reglamentarias y se acuerda prorrogar la sesión.

El Sr. Sala impugna el dictamen de la comisión y dice que ésta ha faltado a la verdad. Los individuos que componen la misma protestan y el presidente agita la campanilla, llamando al orden al Sr. Sala, el cual retira las frases.

El Sr. Suarez Inclán protesta airado de la afirmación del Sr. Sala y defiende la

ESTABLECIMIENTOS IMPORTANTES

MARRANOS que llaman la atención por músicos y bailarines, únicamente se encuentran en EL CAIRO

Antigua relojería de Muñoz Degrain SUCESOR, JOSÉ MUÑOZ

Loza, cristal y porcelana de Vicente Martínez Sanz

Cristalería 'El Siglo, de Rodríguez y Roig

EUGENIO BURRIEL PLAZA DE LA REINA, 1

MAQUINAS USADAS PARA coser y hacer medias.

Especialidad en Manteca, queso y salchichón ULTRAMARINOS DE JOAQUÍN OLMOS

Grandes talleres de mármoles S. ORTIZ

Chocolates Vinda de R. COMOS

Bordones Cuerdas y guitarras: exportación a provincias y Ultramar.

L' IDEAL Sombrillas y abanicos.

Roma a la vista Descripción general de la ciudad y sus alrededores.

Cuentos del Júcar por D. José M. de la Torre

Jarabe Pagliano DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE del Profesor ERNESTO PAGLIANO

TOS Pastillas Pectorales del Doctor Greus

Fosfatina del Dr. GREUS Alimento completo, nutrición de los niños...

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO del Doctor Greus

Remedio Universal para el Dolor de Caderas ALCOCK'S PLASTERS

Guillermo E. Bartle Fundición de hierro. Construcción de puentes.

Para AMBERES El vapor CAP SPARTEL

MEDIANA DE ARAGON SALES NATURALES

Enfermedades del Pecho JARABE de HIPOFOSFITO de CAL

Subasta En Paterna

Vapores trasatlánticos de Pinillos, Izquierdo y Compañía

Sales del Pilar SIN RIVAL PARA LAS ENFERMEDADES DE ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES, INTESTINOS

Sociedad anónima de Navegación Transatlántica

Subasta con 2.ª retasa

DINERO a comerciantes, industriales, propietarios y militares

LA JOUVENCE Madrid.-14, Montera, 14.-Madrid

Línea de las Antillas Para San Juan de Puerto Rico, Habana Santiago de Cuba...

Subasta con 2.ª retasa

Se arrienda un molino harinero y arrocero en Silla.

TINTORÉ El rápido vapor

Matrimonio con una niña desearía encontrar habitaciones, con cocina...

Matrimonio con una niña desearía encontrar habitaciones...

BUQUES Vapores de los señores Ibarra y C.ª

LONJA DE ARROCES de Manuel Muñoz

Alquiler En la calle de Cirilo Amorós...

Pomada antihemorroidal - - Valentín Palacios